

AL/EE/00917/2001/ Antonio Miguel Sánchez Navarro/ 75211905-L/ C/ Era del Martinete, s/n. 04610 Cuevas del Almanzora/ Notificando resolución denegatoria.

AL/EE/01597/1998/ Frutas de Aguadulce, S.L./ C/ Juan de Austria, 29. 04720 Aguadulce. Roquetas de Mar. Almería/ Notificando resolución denegatoria.

Almería, 13 de junio de 2005.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Incentivos a la Contratación a Tiempo Parcial Indefinida.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/RJ/362/2002.

Interesada: Noelia y Paula C.B.

Ultimo domicilio: Avda. Guadalquivir, núm. 7, 11012 Cádiz.
Extracto acto administrativo: Notificación resolución desist./no aport. doc.

Núm. Expte.: CA/RJ/478/2002.

Interesada: Naycosur Sociedad Civil.

Ultimo domicilio: C/ Columnas de Hércules, local C, s/n, 11100 San Fernando (Cádiz).
Extracto acto administrativo: Notificación resolución desist./no aport. doc.

Cádiz, 15 de junio de 2005.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 7 de junio de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Asociaciones de Empresas Instaladoras de Telecomunicaciones» (FAITEL).

La modificación afecta a los artículos 7 (Requisitos), 7.1.º (Socio colaborador) y 25.º (Cláusula de cierre).

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 01/06/2005, figuran don Antonio M.ª Fernández Palacios en calidad de Secretario General

y don Marcelo Ramos López en calidad de Presidente de la referida organización.

Sevilla, 14 de junio de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por el que se notifica a los interesados, el inicio del expediente en los procedimientos de revocación de las subvenciones que se citan.

A los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican a los interesados que más adelante se relacionan, los inicios de expediente en los procedimientos de revocación de subvenciones instruidos por incumplimiento de la obligación de justificación, significándoles que en el Servicio de Incentivos y Gestión Turística de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, se encuentran a su disposición los correspondientes expedientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, se le concede trámite de audiencia por plazo de quince días naturales a partir de la recepción de la presente notificación, durante el cual podrá esa entidad formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Beneficiario : El Trovador Guía del Ocio, S.L.

Expediente: CA-028//00.

Subvención: 4.893 euros.

Objeto: Edición Guía del Ocio para la Bahía de Cádiz.I.

Plazo de ejecución: 25 de septiembre de 2000.

Beneficiario : La Quinta de la Charilla, S.L.

Expediente: JA032EPRO2.

Subvención: 64.718,29 euros.

Objeto: Rehabilitación de tres casas para la construcción de alojamiento rural es salud.

Plazo de ejecución: 31 de octubre de 2002.

Beneficiario: Roser Tusell Puig Domenech.

Expediente: JM-GR-19/00.

Subvención: 44.443,79 euros.

Objeto: Construcción hotel rural de tres estrellas en Mecina Bombarón (Granada).

Plazo de ejecución: 28 de febrero de 2003.

Beneficiario: Sol, Luz y Mar en Andalucía.

Expediente: AL-35/02-IT.

Subvención: 247.916,24 euros.

Objeto: Ampliación de apartamentos y restauración.

Plazo de ejecución: 17 de diciembre de 2003.

Beneficiario: Instituto Internacional del Sur para la Ecociudadanía.

Expediente: HU-13/00.

Subvención: 5.235,33 euros.

Objeto: Seminarios de fin de semana en Doñana.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 2000.

Beneficiario: Bugarvilla Hotel, S.A.

Expediente: HU-10/00.

Subvención: 243,41 euros.
Objeto: Edición de 10.000 folletos trípticos para promoción y publicidad.
Plazo de ejecución: 28 de febrero de 2001.

Sevilla, 20 de junio de 2005.- La Directora General, Ana Gómez Gómez.

ANUNCIO de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por el que se notifica a los interesados, la Resolución de los expedientes en los procedimientos de revocación de las subvenciones que se citan.

A los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican a los interesados que más adelante se relacionan, las Resoluciones de los expedientes en los procedimientos de revocación de subvenciones instruidos por incumplimiento de la obligación de justificación, significándoles que en el Servicio de Incentivos y Gestión Turística de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, se encuentran a su disposición los correspondientes expedientes.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Beneficiaria: Raquel Fernández Tejada.
Expediente: JA061EPR02.
Subvención: 3.992,70 euros.
Objeto: Adecuación casa popular siglo XIX para Alojamiento Rural.
Plazo ejecución: 30 de abril de 2004.

Beneficiaria: Las Morras de Cuzna, S.L.
Expediente: CO-004/02-EPTR.
Subvención: 36.794 euros.
Objeto: Construcción de complejo de turismo rural y deportivo (hotel rural).
Plazo de ejecución: 30 de junio de 2003.

Sevilla, 20 de junio de 2005.- La Directora General, Ana Gómez Gómez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución de reintegro de subvenciones concedidas a entidades deportivas.

Intentada la notificación en el domicilio que consta en el expediente, sin que haya podido practicarse, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar resolución de reintegro dictada por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Sevilla a la entidad que

se relaciona, comunicándole que para el conocimiento íntegro del acto que le afecta podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en calle Trajano, 17, de Sevilla.

Expediente: SE291/02/FA/P.
Entidad: Club de Ajedrez Labradores.
CIF: G41853714.
Domicilio: C/ Cervantes, 20-1.º
Localidad: 41003 Sevilla.

Acto: Resolución de reintegro de 3 de junio de 2005.

Contenido: Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 18 de diciembre de 2000, por importe de 1.000,00 euros, con adición de 95,25 euros en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 1.095,25 euros.

En relación al acto citado, se le comunica a la entidad que el plazo voluntario de ingreso y los recursos que proceden son los siguientes:

- Si la resolución se publica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la resolución se publica entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El reintegro se efectuará abonando la cantidad referida mediante la presentación del modelo 046 en cualquier entidad bancaria colaboradora. Una vez efectuada la liquidación deberá remitir copia del mismo a este órgano.

Si transcurridos dichos plazos no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Recursos: Contra las citadas Resoluciones, que agota la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 14 de junio de 2005.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 14 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 2265/04.
Nombre, apellidos y localidad: Rivera Iglesias, Estefanía. Jerez de la Frontera.